Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 19 de enero de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-256/2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la compra y adquisición de un (1) stent coronario liberador de droga 3.0 x12 mm; destinado a la afiliada clave N.º 017-00006410/00.
Que mediante Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Artículo 18, inciso l) de la Ley Provincial N° 1015 e indica cobertura CIEN POR CIENTO (100%) a cargo de la Obra Social e indica cobertura determinada en el marco prestacional según Resolución de Presidencia RP-921-20 y rectificación RP-1427-2022, para el material requerido.
Que se cuenta con reserva de crédito según imputación Preventiva Nº 256 RAF 312.
Que mediante suscripción de Solicitud de Cotización se autoriza el llamado a proveedores para la Compra Directa N.º 24/2024 RAF 312.
Que vista y analizada la oferta recibida el área requirente recomienda preadjudicar la compra a la firma FEMANI MEDICAL S.A. CUIT Nº 30-70770763-8 por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($597.920,00) a la Obra Social y ajustarse a lo requerido.
Que el gasto que demande la presente compra será imputado a la partida presupuestaria específica del ejercicio económico y financiero en vigencia, y será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18, Inciso l), N°1150 y N°1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°1678/22, y N°01/24, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-26-2024 y Resolución de O.P.C.N°94/20, N°17/21, y N°58/21.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confieren el Decreto Provincial Nº 1678/22 y Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-1327-2022; RP Nº 1350/23.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N.º 24/2024 RAF 312 para la compra y adquisición de un (1) stent coronario liberador de droga 3.0 x12 mm; destinado a la afiliada clave N.º 017-00006410/00; a la firma FEMANI MEDICAL S.A. CUIT Nº 30-70770763-8 por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($597.920,00).
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento de Compras Asistenciales a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente compra adjudicada podrá sufrir variaciones en lo que respecta a cantidades y/o tipo de insumos, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTÍCULO 4° .- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2; Unidad de Gestión de Gastos UM1001 ; Clasificación Económica 1120905 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar y cumplido archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-76-2024

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
19/01/2024 14:13